

INFORMACIÓN PARA PAGO DE ARANCEL 2027

DIPLOMAS DE POSTÍTULO y DIPLOMAS DE DESARROLLO PROFESIONAL Y LABORAL
UNIDAD DE EDUCACIÓN CONTINUA – ESCUELA DE POSTGRADO

Esta información está destinada a postulantes que fueron seleccionadas en un Diploma de Postítulo o Diploma de Desarrollo Profesional y Laboral.

Información general

1. La persona seleccionada en un Diploma de Postítulo o en un Diploma de Desarrollo Profesional y Laboral deberá pagar el arancel una vez que la coordinación académica le informe que está seleccionada/o. Realizado el pago pasará a ser alumna/o del diploma.
2. Si usted ha sido beneficiada/o con una rebaja de arancel, el monto a pagar corresponderá al valor que resulte de rebajar el % respectivo al arancel total del diploma. Recuerde que usted debe solicitar la rebaja a la coordinación académica o ejecutiva mediante correo electrónico, adjuntado los antecedentes que fundamentan su solicitud.
3. La Coordinación Académica del Diploma hará llegar a la Dirección Económica y Administrativa (DEA) los datos de la persona seleccionada y el monto a pagar.
4. La Dirección Económica y Administrativa gestionará la emisión de la factura respectiva y se la hará llegar por correo electrónico.

Procedimientos de pago

1. Pago Particular

Puedes realizar el pago mediante las siguientes opciones:

- **Transferencia Electrónica**
 - ✓ **Banco:** Santander
 - ✓ **Tipo de Cuenta:** Cuenta Corriente
 - ✓ **N° de Cuenta:** 39800748
 - ✓ **RUT:** 60.910.000-1
 - ✓ **Nombre:** Universidad de Chile
 - ✓ **Comprobante:** Envía el comprobante de transferencia al correo recaudacion.ffhh@uchile.cl, indicando el RUT del estudiante y el nombre del Diplomado.
- **Webpay (Tarjeta de Débito o Crédito)**
 - ✓ Ingresa a través de <https://www.webpay.cl/company/25915>
 - ✓ Envía el comprobante a recaudacion.ffhh@uchile.cl, indicando en el asunto el RUT del estudiante y el nombre del Diplomado.

2. Pago Empresa e Instituciones

Para tramitar el pago corporativo u otorgar un beneficio a uno o más postulantes, sigue estos pasos:

- 1) Solicitud de datos para Orden de Compra (OC): Contacta a recaudacion.ffhh@uchile.cl para obtener los datos necesarios.
- 2) Envío de la Orden de Compra: Emite y envía la OC indicando el nombre del Diplomado y la lista de postulantes beneficiados (nombre y RUT).
- 3) Emisión de Documento Tributario: Solicita la factura correspondiente escribiendo a recaudacion.ffhh@uchile.cl
- 4) Pago del Documento Tributario:
 - ✓ Transferencia: Cuenta Corriente Banco Santander N°39800748, RUT 60.910.000-1, Universidad de Chile.
 - ✓ Webpay: A través de <https://www.webpay.cl/company/25915>
 - ✓ Notificación de Pago: Envía el comprobante al correo recaudacion.ffhh@uchile.cl , especificando en el asunto el RUT del estudiante y el Diplomado.

Consultas e Información

Para dudas sobre el proceso de recaudación o cobranza, escribe a la Dirección Económica y Administrativa al correo recaudacion.ffhh@uchile.cl

Información adicional

Conforme al inciso 4° del artículo 5° del D.U. N°0011180 de 2020, las/os alumnas/os de diplomas de postítulo, diplomas de desarrollo profesional y laboral, diplomas de extensión, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión o de educación continua, con una duración superior a un mes, quedarán exentos del pago de todo el arancel si renuncian a los estudios antes o dentro de la primera semana de iniciadas las clases. En el caso de las/os alumnas(os) que soliciten la renuncia fundada, con posterioridad de la primera semana, se les podrá rebajar el remanente del arancel, en la proporción correspondiente al tiempo que falte para terminar los estudios.

Para ello deberán descargar el *Formulario de Solicitudes Académicas de Educación Continua*, disponible en Ucursos, completarlo y enviarlo al correo de la Coordinación Académica del Diploma adjuntando los antecedentes que sirvan de respaldo.